



RESOLUCIÓN N° 21
15 de Septiembre de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS SUBREGIONALES DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Subregionales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores e integrantes del cuerpo técnico:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
SEP-17	SUB 15	BRAYAN A. CORRALES	URABA JUNIOR	1 FECHA ART 58-2	RICARDO GÓMEZ ESPITIA
SEP-17	JUVENIL	VICTOR PALACIO	C.D RELA FLORESTA	4 FECHAS ART 63-F	LUIS CARLOS GALAN
SEP-17	JUVENIL	FERNANDO MORENO	LUIS CARLOS GALAN	4 FECHA S ART 63-F	C.D RELA FLORESTA
SEP-17	SUB 13	YUBER L. CORDOBA	C.D LAS FLORES	2 FECHAS ART 64-A	TALENTO FUTBOL CLUB
SEP-17	SUB 15	DANILO MESTRA	ATEFF LUIS AMARANTO PEREA	1 FECHA ART 58-2	URABA ESTELAR F.C
SEP-02	SUB 15	(C.T) LUIS MORENO	URABA ESTELAR F.C	2 FECHAS ART 64-A	ATEFF LUIS AMARANTO PEREA
SEP-02	SUB 13	(C.T) JOSE MURILLO	C.D CORBANACOL	2 FECHAS ART 64-A	BARCELONA TURBO

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
SEP-17	SUB 13	(C.T) ARNOBIO VILLADA	BARCELONA TURBO	2 FECHAS ART 64-A	C.D CORBANACOL
SEP-17	JUVENIL	JUAN D. VASQUEZ	LEON DARIO MUÑOZ	1 FECHA ART 58-2	C.D ALIANZA PLATANERA
SEP-17	SUB 15	(C.T) MARCELINO BELLO	LEON DARIO MUÑOZ	4 FECHA S ART 64-B	C.D ALIANZA PLATANERA
SEP-17	SUB 11	(C.T) ANTONIO ALFARO MESTRA	COMFENALCO ANTIOQUIA	4 FECHA S ART 64-B	TALENTO FUTBOL CLUB
SEP-17	JUVENIL	JONNHYS MOSQUERA	MINGO F.C	3 FECHA S ART 64-B	ATLETICO URABA D.F

OTROS

Establecer marcador 3x0 a favor de **C.D LEOPARD F.A** de la categoría SUB 15 porque el equipo **C.D LA COLOMBIA** no se presentó al terreno de juego como lo estipula el artículo 47.

Establecer marcador 3x0 a favor de **C.D FENIX** de la categoría SUB 13 porque el equipo **PIA FUNDACIÓN** no se presentó al terreno de juego como lo estipula el artículo 47.

Establecer marcador 3x0 a favor de **C.D JEHOVANISI** de la categoría SUB 11 porque el equipo **C.D LA COLOMBIA** no se presentó al terreno de juego como lo estipula el artículo 47.

Reprogramar el partido entre **DEJANDO HUELLAS Y URABA ESTELAR F.C** de la categoría sub 15.

Suspender deportiva y administrativamente por 15 meses de toda actividad con la Liga Antioqueña de Fútbol al señor Elkin Mosquera Caicedo, Director técnico de la categoría



Sub 11 del Club ATTEF LUIS AMARANTO PEREA por retirar del terreno de juego al equipo en partido disputado el Sábado 09 de Septiembre. Lo anterior reglamentado en el artículo 48 del reglamento de competición de los Torneos LAF.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Apartado, a los Quince (15) días del mes de Septiembre de 2017.

Original Firmado

EDINSON CANTILLO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

CARLOS PEREZ
Comisión Disciplinaria